



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2010-P-1567.

La Junta Administrativa de Las Machorras ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en un manantial del que se captará un caudal máximo de 0,3 l/s situado en la margen derecha del río Trueba, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Brenalafuente (pol. 28, parc. 299). El agua se destinará a usos domésticos no de boca para 30 personas en cabañas, en el término municipal de Espinosa de los Monteros (Burgos). El volumen total anual destinado será de 1.620 m<sup>3</sup> y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,067 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 30 de julio de 2018.

El Comisario adjunto,  
Javier San Román Saldaña